

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó como parte del plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar la labor de la Junta Administrativa del CINDEA Turrialba, en la ejecución de los ingresos y egresos, por fondos propios, fondos de la Ley 6746 y proyecto de construcción.

Se determinó que la Junta Administrativa del CINDEA, incumple con las disposiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente, respecto a la presentación de informes para su aprobación, como fueron los presupuestos y liquidaciones presupuestarias del período 2012-2013.

En cuanto a la revisión del libro de actas, se obtuvo que las actividades realizadas para la generación de los ingresos propios, no se detallan con un nivel adecuado, incluso no se indica el plan de inversión de estos recursos. Aunado a esta situación, los dineros generados, fueron depositadas hasta tres meses después de realizada la actividad y su presupuestación no fue realizada.

Por otro lado, se dieron debilidades de control relacionadas, con un pago duplicado de una factura, espacios en blanco en el contenido de las actas y pago de alquileres por adelantado.

Por lo antes expuesto, se emiten recomendaciones al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, con el propósito de darle seguimiento a la Junta Administrativa, en el uso correcto de los recursos asignados de acuerdo a lo que dispone el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

A la Junta Administrativa del CINDEA, se le giran una serie de recomendaciones, enfocadas en lograr una administración eficiente y efectiva de los recursos propios y asignados, de manera tal, que sean un instrumento para operar de conformidad con lo que dispone la normativa vigente.

Con respecto al actuar de la supervisión del Circuito 02, se le emite a la Directora Regional de Educación y a la Supervisión, recomendaciones con la finalidad de que se cumpla con las funciones que establece el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Al desarrollo por la educación

INFORME 09-14 CINDEA TURRIALBA

mediante Decreto N° 31024-MEP de fecha 13 de febrero del 2013 y lo que dispone el Decreto N° 35513 del MEP.

A la DIEE, se le recomienda dar seguimiento exhaustivo y asesorar legal y técnicamente a la Junta, para que en un plazo razonable las obras del CINDEA se ejecuten y se encuentren disponibles para ser utilizadas por la comunidad estudiantil y el cuerpo docente.

Estudio 25-2013